

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	CAPITULO	10

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica, Ley N° 21.090 que Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que Indica, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 publicado el 30 de junio de 2018, que fija Planta de Personal de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social, determina fecha de inicio de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.090, y Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Decreto Supremo N°10, que modifica el Decreto Supremo N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que establece su organización.

Misión Institucional

Velar por los derechos de la niñez y adolescencia con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías y Protección Integral, propiciando su participación como sujetos de derechos.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
6	Estratégico	Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada.
7	Estratégico	Implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Acompañar y proteger a niños, niñas, adolescentes, a sus familias y cuidadores/as a través de la provisión de un sistema de servicios y prestaciones que les permitan desarrollarse integralmente de acuerdo a su etapa vital.	Si	No	7
2	Estratégico	Desarrollar acciones administrativas de promoción, prevención y protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación y funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez.	Si	No	7
3	Estratégico	Generar mecanismos efectivos de participación social para niños, niñas y adolescentes, y la sociedad civil en general, mediante el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de NNA en coherencia con el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Si	Si	7
4	Estratégico	Implementar y monitorear la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para asegurar un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y	Si	Si	7

		Adolescencia, de carácter universal, coordinado, integral, sistémico e intersectorial, que garantice el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.			
5	Estratégico	Difundir y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su conocimiento y favorecer el ejercicio responsable de ellos dentro del marco de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Si	No	7
6	Estratégico	Mejorar la calidad de la atención que reciben niños, niñas y adolescentes sujetos de protección especializada, mediante la supervisión técnica de procesos y/o proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a partir de las funciones asignadas al Servicio de acuerdo con las leyes N° 20.032, N° 21.302 y N° 21.430.	Si	No	6

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Oficinas Locales de la Niñez.	2
2	Servicios o prestaciones orientadas a acompañar la trayectoria del desarrollo integral de NNA.	1
3	Campañas de Difusión y Promoción de Derechos de NNA.	5